

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)
(23 DE MARZO DE 2010)

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea
Legislativa

3ra. Sesión
Ordinaria

CAMARA DE REPRESENTANTES

R. C. de la C. 713

10 DE FEBRERO DE 2010

Presentada por el representante *Ramos Peña*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar a la Corporación para el Desarrollo Rural la cantidad de cuarenta y seis mil (46,000) dólares provenientes del Apartado 7, Inciso (g), de la Resolución Conjunta Núm. 82 de 22 de julio de 2009, para que se utilicen según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se reasigna a la Corporación para el Desarrollo Rural la cantidad de
2 cuarenta y seis mil (46,000) dólares provenientes del Apartado 7, Inciso (g), de la
3 Resolución Conjunta Núm. 82 de 22 de julio de 2009, para llevar a cabo obras y mejoras
4 permanentes en el Distrito Representativo Núm. 30 que compone los Municipios de
5 Guayama, Salinas y Arroyo.

6 Sección 2.-Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas
7 privados, así como cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre

1 Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución
2 Conjunta.

3 Sección 3.-Estos fondos podrán ser pareados con aportaciones municipales,
4 estatales y federales.

5 Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después
6 de su aprobación.